

VISTO:

El Memorando N° 001970-2025-INABIF/USPNNA de fecha 28 de marzo de 2025, de la Unidad de Servicios de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, el Informe N° 000042-2025-INABIF/UA-SUF de fecha 09 de abril de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Operativa, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos, se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Operativa correspondiente;

Que, el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, es una unidad ejecutora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, que tiene por finalidad el contribuir al desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, en situación de abandono, y propiciar su inclusión en la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración N° 291 de fecha 17 de noviembre de 2023, se designó a la señora Lazo Montero Isabel Cristina, con el cargo de Coordinadora General, quien hace las veces de administradora, y el señor Alvarado Huari Julio Cesar, con el cargo de Psicólogo, quien hace las veces de Tesorero, como responsables titulares; asimismo, se designó como responsable suplente a la señora Caro Gómez Irene Catalina, con el cargo de Trabajadora Social, para el manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Unidad Operativa N° 401164-INABIF-CAR URPI-AYACUCHO;

Que, mediante Memorando N° 00001970-2025-INABIF/USPNNA de fecha 28 de marzo de 2025, la Unidad de Servicios de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, ha propuesto como responsables para el manejo de cuenta Bancaria de Reversiones de la Unidad Operativa N° 401164-INABIF-CAR URPI-AYACUCHO a las servidoras: Rodríguez Tenorio Maritza y Caro Gómez Irene Catalina como responsables titulares; asimismo, a la servidora Álvarez Jurado Gissel Estefani como suplente;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Operativa N° 401164-INABIF-CAR URPI-AYACUCHO, la señora Rodríguez Tenorio Maritza, quien se desempeña en el cargo de Coordinadora, hace las veces de administradora y la señora Caro Gómez Irene Catalina, quien se desempeña en el cargo de Trabajadora Social, hace las veces de Tesorera;



Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de la cuenta bancaria de encargos y fondos provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO), correspondiente a la Unidad Operativa N° 401164-INABIF-CAR URPI-AYACUCHO, que se encuentra a cargo de la Unidad de Servicios de Protección de Niñas Niños y Adolescentes, debido que la que la señora Lazo Montero Isabel Cristina responsable titular fue destituido de su cargo y el señor Alvarado Huari Julio Cesar segundo responsable titular presentó su renuncia, razón por el cual ya no laboran en el mencionado CAR, con el fin de garantizar la atención oportuna de las operaciones financieras, la Unidad de Línea propone a los nuevos servidores responsables;

Que, de acuerdo al artículo 2° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, emitida por la Dirección General del Tesoro Público – DGTP del Ministerio de Economía y Finanzas, la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la DGTP para las Unidades Operativas, está a cargo del Director General de Administración o de quien haga sus veces en la unidad ejecutora.

Contando con el visto bueno de la Unidad de Servicios de Protección de Niñas Niños y Adolescentes, y de la Subunidad Financiera; y,

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público y la Resolución Ministerial N° 055-2025-MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **DESIGNAR** a partir de la fecha, a la servidora Rodríguez Tenorio Maritza con el cargo de Coordinadora, como primer responsable titular, en reemplazo de la señora Lazo Montero Isabel Cristina y la señora Caro Gómez Irene Catalina con el cargo de Trabajadora Social, como segundo responsable titular, en reemplazo del señor Alvarado Huari Julio Cesar. Asimismo, a la señora Álvarez Jurado Gissel Estefani con el cargo de Enfermera como primer responsable suplente, en reemplazo de la señora Caro Gómez Irene Catalina, para el manejo de cuenta bancaria de encargos de la Unidad Operativa N° 401164-INABIF-CAR URPI- AYACUCHO, de la Unidad de Servicios de Protección de Niñas Niños y Adolescentes del Programa Integral Nacional de Bienestar Familiar-INABIF;

Artículo 2°. - Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de los servidores responsables del manejo de la cuenta bancaria antes mencionada, a partir de la fecha es como sigue:



1.- De los Titulares:

Apellidos y Nombres	Cargo
Rodríguez Tenorio Maritza	Coordinadora
Caro Gómez Irene Catalina	Trabajadora Social

2.- De los Suplentes:

Apellidos y Nombres	Cargo
Álvarez Jurado Gissel Estefani	Enfermera

Artículo 3°. - **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de la Unidad de Administración N° 291 de fecha 17 de noviembre de 2023.

Artículo 4°. - **ENCARGAR** a la Subunidad de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía notificar la presente resolución a los servidores designados y órganos competentes del INABIF, para los fines correspondientes

Artículo 5°.- **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF (www.inabif.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

Firmado Digitalmente

JOSE ENRIQUE TAFUR VELIT

Jefe de Unidad de Apoyo de la Unidad de Administración

